

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

De conformidad con lo exigido en el artículo 8 del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se publica el presente anuncio para hacer público el trámite de información pública acordado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2026, en el procedimiento que se sigue para la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas T-1.1, T-1.2 y T-2 del Plan Parcial SUS-DBP-02 "Palmas Altas Sur", que fue aprobado inicialmente en dicha sesión, promovido por METROVACESA, SA y cuyo ámbito de actuación se circunscribe a las parcelas 6065402TG3366N0001EG y 6066602TG3366N0001H, ubicadas entre las calles Arán y Maldivas; y la parcela 5866801TG3356N0001UA delimitada por las calles Maldivas, Dominica, Haití y Barbados. Todas las parcelas pertenecen al sector de suelo urbanizable sectorizado SUS-DBP-02 PALMAS ALTAS SUR actualmente en ejecución, del municipio de Sevilla en la provincia de Sevilla.

Este trámite será de 20 días y se inicia el día de la presente publicación en el portal web y finaliza a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 10 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, art. 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org donde podrá consultarse, así como en las dependencias del Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta con objeto de evitar aglomeraciones en las dependencias de atención al público, será necesario solicitar cita previa al correo S_PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org o al teléfono 955476712.

Durante este trámite podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por convenientes, en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, en forma presencial o telemática, en los registros autorizados o en la plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, ya sea telemáticamente (<https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/>), o de forma presencial, en este caso previa cita en el teléfono 955 476 309, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y
AL CONCEJAL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	Gg6p70kWiWtHnHB3Lf0LLAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	02/03/2026 14:33:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gg6p70kWiWtHnHB3Lf0LLAg==		

